



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- 1- ARREGLO DE LA CARRETERA LOS AVANICOS A LA CALLE PRINCIPAL VIA QUENEVALOS.
- 2- HACER CACETAS DE PARADAS DE BUSES EN LOS AVANICOS, AGUARIÓ Y DONDE SEAN NECESARIAS EN EL CORREGIMIENTO.
- 3- HACER UN COMEDOR COMUNITARIO PARA LAS PERSONAS DE RECURSOS LIMITADOS EN EL CORREGIMIENTO.
- 4- ARREGLO DE CAMPOS DEPORTIVOS DEL CORREGIMIENTO PARA USO DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD
- 5- ORGANIZAR LIGAS DEPORTIVAS DE TODOS LOS DEPORTES.
- 6- COORDINAR CON LA AUTORIDAD DE TRANSITO EL ACCESO DE LAS RUTAS DE BUSES A LAS DISTINTAS BARRIADAS DEL CORREGIMIENTO.
- 7- GESTIONAR CON EL IDAAN EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- 8- PROMOVER LA CREACION DE UNA ESTACION DE POLICIA ENTRE VILLA CLARA Y LA TRIVIERA.
- 9- GESTIONAR CON EL MOP EL ARREGLO DE LAS CALLES DEL CORREGIMIENTO.